

**CIRCULAR SB:
Núm. 018/22**

- A las** : **Entidades de intermediación financiera (EIF), intermediarios cambiarios y personas jurídicas de objeto exclusivo que pertenezcan o presten sus servicios de fideicomiso (fiduciarias) a una EIF o a su controladora.**
- Asunto** : **Aprobar y poner en vigencia la versión actualizada del Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera (MRI).**
- Visto** : El literal (e) del artículo 21 de la Ley Núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, en lo adelante Ley Monetaria y Financiera, que faculta al Superintendente de Bancos a emitir Instructivos, Circulares y Reglamentos Internos.
- Visto** : El artículo 55 de la Ley Monetaria y Financiera que establece que las EIF deben contar con adecuados sistemas de control de riesgos, control interno y políticas administrativas.
- Visto** : El literal (a) del artículo 56 de la Ley Monetaria y Financiera que dispone que la Superintendencia de Bancos deberá establecer un Sistema de Información de Riesgos en el que obligatoriamente participen todas las entidades sujetas a regulación.
- Visto** : El Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas aprobado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 18 de marzo de 2004.
- Visto** : El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aprobado por la Junta Monetaria mediante la Tercera Resolución del 30 de marzo de 2004 y sus modificaciones.
- Visto** : El Reglamento para el Manejo de los Riesgos de Mercado aprobado por la Junta Monetaria mediante la Tercera Resolución del 29 de marzo de 2005.
- Visto** : El Reglamento Riesgo de Liquidez aprobado por la Junta Monetaria mediante la Cuarta Resolución del 29 de marzo de 2005.
- Visto** : El Reglamento para la Elaboración y Publicación de los Estados Financieros Consolidados aprobado por la Junta Monetaria mediante la Quinta Resolución del 29 de marzo de 2005 y modificación.

- Visto** : El Reglamento sobre Concentración de Riesgos aprobado por la Junta Monetaria mediante la Quinta Resolución del 19 de diciembre de 2006 y modificaciones.
- Visto** : El Reglamento sobre Riesgo Operacional aprobado por la Junta Monetaria mediante la Quinta Resolución del 2 de abril de 2009 y modificaciones.
- Visto** : El Reglamento sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera aprobado por la Junta Monetaria mediante la Segunda Resolución del 12 de julio de 2012.
- Visto** : El Reglamento de Tarjetas de Crédito aprobado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 7 de febrero de 2013.
- Visto** : El Reglamento de Subagente Bancario aprobado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 14 de febrero de 2013 y su modificación.
- Visto** : El Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros aprobado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 5 de febrero de 2015 y su modificación.
- Visto** : El Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015.
- Visto** : El Reglamento de Operaciones de Reporto aprobado por la Junta Monetaria mediante la Cuarta Resolución del 31 de agosto de 2016 y su modificación.
- Visto** : El Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos aprobado por la Junta Monetaria mediante la Tercera Resolución del 16 de marzo de 2017.
- Visto** : El Reglamento de Evaluación de Activos (REA) aprobado por la Junta Monetaria mediante la Segunda Resolución del 28 de septiembre de 2017 y modificaciones.
- Visto** : El Reglamento sobre el Programa Monetario e Instrumentos de Política Monetaria aprobado por la Junta Monetaria mediante la Segunda Resolución del 23 de noviembre de 2017.
- Visto** : El Reglamento Unificado de Valores e Instrumentos Hipotecarios aprobado por la Junta Monetaria mediante la Tercera Resolución del 23 de noviembre de 2017.
- Visto** : El Reglamento de Microcréditos aprobado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 17 de mayo de 2018.

- Visto** : El Reglamento Cambiario aprobado por la Junta Monetaria mediante la Cuarta Resolución del 8 de agosto de 2019.
- Visto** : El Reglamento de Sistemas de Pago aprobado por la Junta Monetaria mediante la Segunda Resolución del 29 de enero de 2021.
- Vista** : La Circular SB: No. 002/12 del 14 de marzo de 2012, que aprueba y pone en vigencia el nuevo “Manual de requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos orientado a la supervisión basada en riesgos” y su calendario de implementación y modificaciones.
- Vista** : La Circular SB: No. 013/21 del 1 de septiembre de 2021, que aprueba y pone en vigencia la versión actualizada del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.
- Vista** : La Circular SB: No. 012/22 del 29 de junio de 2022, que modifica el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI) para eliminar reportes temporales requeridos por el impacto del COVID-19.
- Vista** : La Carta Circular SB: No. 005/21 del 1 de julio de 2021, sobre la publicación de la propuesta del Manual de Requerimientos de información de la Administración Monetaria y Financiera, para fines de opinión de los sectores interesados.
- Vista** : La Carta Circular SB: No. 014/21 del 17 de noviembre de 2021, sobre aclaraciones para reportar los eventos de riesgo operacional en el Reporte “RO02 – Eventos de Pérdida”.
- Considerando** : El interés de este ente supervisor de disponer de información de alto valor agregado, para poder evaluar los riesgos y exposiciones del sistema financiero nacional.
- Considerando** : La necesidad de incrementar la calidad de las informaciones recibidas de las entidades de intermediación financiera, intermediarios cambiarios y personas jurídicas de objeto exclusivo que pertenezcan o presten sus servicios de fideicomiso (fiduciarias) a una EIF o a su controladora.
- Considerando** : Que se recibieron y evaluaron las observaciones presentadas durante el proceso de consulta pública por los gremios que agrupan las entidades (ABA, ABANCORD, LIDAAPI), sobre la propuesta del “Manual de Requerimientos de información de la Administración Monetaria y Financiera”, respecto a la creación de nuevos reportes, modificaciones de estructura, fusiones y eliminaciones, así como de la integración al Manual de los reportes requeridos por el Banco Central de la República Dominicana.

- Considerando** : Que la Superintendencia de Bancos, reconociendo la importancia de adecuar la evaluación de liquidez conforme el estándar de Basilea III, estableció el requerimiento del nuevo reporte de medición del ratio de cobertura de liquidez (LCR - Liquidity Coverage Ratio, por sus siglas en inglés).
- Considerando** : Que la Superintendencia de Bancos reconoce la oportunidad en el acceso a la información detallada de la cartera de créditos, por lo que mediante sondeo a las entidades de intermediación financiera recibió las principales limitantes para el envío de la Central de Riesgos Trimestral al octavo (8vo) día laborable, indicando los factores de alto impacto para la no remisión dentro de dicho plazo: (i) reportes de mapas de vinculados, (ii) reportes de grupos de riesgos y (iii) reportes de información complementaria. Visto lo antes expuesto, este ente supervisor tomó las acciones de lugar para eliminar las barreras o principales limitantes identificadas por las entidades para permitir una mayor agilidad en la recepción de información.
- Considerando** : Que como parte de los ejes estratégicos de la Superintendencia de Bancos, la digitalización, innovación y nuevas tecnologías, así como la eficiencia y fortalecimiento institucional tienen como objetivo mejorar los procesos internos a través del uso de nuevas tecnologías y aumentar la efectividad y calidad de la gestión con un enfoque orientado a resultados y mejora continua.

POR TANTO:

El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley Núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, dispone lo siguiente:

1. Modificar el nombre del Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos por "**Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera**" para integrar los reportes requeridos por el Banco Central de República Dominicana.
2. Aprobar y poner en vigencia la versión actualizada del "Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera" que se adjunta a la presente Circular, el cual estará disponible en la página web de la Superintendencia de Bancos www.sb.gob.do, en la ruta: "Regulación / Requerimientos de Información". El detalle general de los cambios realizados se especifica en los Anexos del I al X.

ENTRADA EN VIGOR

3. Las modificaciones dispuestas en el Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera que se aprueba mediante la presente Circular, entrarán en vigor de forma escalonada a partir del treinta y uno (31) de marzo de 2023. El cronograma

de implementación será puesto a disposición de las entidades a través del correo electrónico consultasriesgos@sb.gob.do.

4. El último corte de recepción de los siguientes reportes eliminados será al treinta y uno (31) de diciembre de 2023:

REPORTES ELIMINADOS	
EXCESOS A LÍMITES INDIVIDUALES	
EXLIM	EXCESOS A LÍMITES INDIVIDUALES
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
SI01	GENERALES DE LA ENTIDAD FINANCIERA
SI02	ACCIONISTAS
SI03	DETALLE POR OFICINAS
SI04	DETALLE DE CAJEROS AUTOMÁTICOS
SI05	LISTADO DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, MIEMBROS DEL CONSEJO, AUDITORES, ASESORES, ABOGADOS Y TASADORES POR OFICINA
SI08	GENERALES DE LA ENTIDAD DE APOYO O SERVICIOS CONEXOS
SI09	ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD DE APOYO O SERVICIOS CONEXOS
MAPA DE VINCULADOS	
MV11	RELACIÓN DE EMPRESAS DONDE LA EIF TIENE UNA PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD O CONTROL DE LA MISMA, DONDE REALIZA UNA FUNCIÓN DIRECTIVA O GERENCIAL
MV12	ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS REPORTADAS EN EL FORMULARIO MV11
MV13	ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS ACCIONISTAS A LAS ENTIDADES COLIGADAS A LAS EIF REPORTADAS EN EL FORMULARIO MV12
MV14	RELACIÓN DE EMPRESAS DONDE LA COLIGADA TIENE UNA PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD O CONTROL DE LA MISMA, DONDE REALIZA UNA FUNCIÓN DIRECTIVA O GERENCIAL
MV15	ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS REPORTADAS EN EL FORMULARIO MV14
MV16	RELACIÓN DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMISARIO DE CUENTAS, REPRESENTANTES LEGALES Y CONSULTORES DE LAS EMPRESAS COLIGADAS A LAS EIF
MV20	DETALLE DE LOS ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS QUE POSEEN ACCIONES EN LA ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (EIF)
MV31	EMPRESAS DONDE LOS ACCIONISTAS, DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS TIENEN UNA PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 10% O DONDE REALIZAN FUNCIONES DIRECTIVAS O GERENCIALES
MV32	RELACIÓN DE ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS REPORTADAS EN EL FORMULARIO MV31 O MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CASO DE SER EMPRESAS SIN FINES DE LUCRO
MV33	RELACIÓN DE VINCULADOS POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD A LAS PERSONAS FÍSICAS REPORTADAS EN LOS ARCHIVOS ANTERIORES
GRUPOS DE RIESGOS	
GR01	COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE RIESGO
GR02	ACCIONISTAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y FUNCIONARIOS DE LAS EMPRESAS QUE COMPONEN EL GRUPO DE RIESGO
GR03	EMPRESAS DONDE LA EMPRESA REPORTADA COMO MIEMBRO DEL GRUPO DE RIESGO POSEE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

GR04	ACCIONISTAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y FUNCIONARIOS DE LAS EMPRESAS EN GR03
GR05	RELACIÓN DE VINCULACIÓN POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD
GR99	EMPRESAS DONDE GRUPO DE RIESGO POSEE PARTICIPACIÓN INDIRECTA

Párrafo: La Superintendencia de Bancos estará creando una sección en el Portal SB Interactivo para la remisión de las informaciones referentes a:

- Mapas de vinculados
- Grupos de riesgos
- Empleados y funcionarios
- Cajeros automáticos

VALIDADORES

5. La Administración Monetaria y Financiera pondrá escalonadamente a disposición de las entidades a partir del mes de diciembre de 2022, los validadores en ambiente de prueba, para la realización de validaciones previo a la entrada en vigor, conforme un cronograma detallado el cual será compartido a través del correo electrónico consultasriesgos@sb.gob.do, para garantizar que las entidades puedan contar de forma oportuna con las informaciones para la realización de pruebas.
6. Las entidades tendrán la obligatoriedad de realizar las respectivas validaciones de pruebas con todos los reportes que deban remitir, con miras a garantizar el pleno conocimiento del funcionamiento del Portal de la Administración Monetaria y Financiera, y una implementación adecuada previo a la implementación escalonada de cada uno de los reportes que se indican en el Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera.

ATENCIÓN DE CONSULTAS

7. 6. La Superintendencia de Bancos, con el interés de que las entidades cuenten con un proceso ágil de atención y retroalimentación en las consultas que realicen a este ente supervisor, así como para presentar las dificultades e inquietudes que pudieran surgir durante el proceso de implementación y prueba, mantiene la vía de comunicación a través de la Mesa de Servicio del Portal de la Administración Monetaria y Financiera (PAMF), y clasifica las rutas de remisión por los tipos de situaciones siguientes:
 - **Inconvenientes en el proceso de validación:** “Mesa de Servicios” / Opción “Tipo de Requerimiento”, seleccionar “Asistencia al proceso de validación”.
 - **Consultas sobre campos, estructura de datos, reportes:** “Mesa de Servicios” / Opción “Tipo de Requerimiento”, seleccionar “Consulta sobre reportes regulatorios”.
8. La Superintendencia de Bancos con las preguntas remitidas por las entidades durante el proceso de Consultas Públicas, emitirá un documento de “Preguntas y respuestas sobre el Manual de

Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera (MRI AMF)” con miras a dar claridad a las dudas sobre los nuevos reportes y las modificaciones realizadas.

OTRAS DISPOSICIONES

9. Las entidades que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente Circular en cualquiera de sus aspectos serán pasibles de la aplicación de sanciones por la Superintendencia de Bancos, con base en la Ley Núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento de Sanciones aprobado por la Junta Monetaria en la Quinta Resolución del 18 de diciembre de 2003 y su modificación.

10. La presente Circular deberá ser comunicada a las partes interesadas y publicada en la página web de esta Institución <www.sb.gob.do> de conformidad con el literal (h) del artículo 4 de la Ley Núm. 183-02 Monetaria y Financiera y el mecanismo de notificación de los Actos Administrativos de la Superintendencia de Bancos, dispuesto en la Circular SB: No. 015/10 del 21 de septiembre de 2010 emitida por este ente supervisor.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Alejandro Fernández W.
SUPERINTENDENTE

AFW/YRM/EFCT/CJRM/OLC
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN



Documento firmado digitalmente por:

Omar Antonio Lantigua Ceballos (VB) (15/12/2022 AST), Carlos Rijo (VB) (15/12/2022 AST)
Yulianna Marie Ramon Martinez (VB) (15/12/2022 AST), Elbin Francisco Cuevas (VB) (15/12/2022 AST)
Alejandro E. Fernández W (15/12/2022 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/28d5f1d0-b383-4065-b652-e45fa3c34d61>



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ANEXO I
RESUMEN NUEVOS REPORTES**

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE	INCORPORACIONES
PE01	INFORMACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS	CENTRALIZACIÓN DE LAS INFORMACIONES GENERALES DE TODOS LOS CLIENTES ACTIVOS Y PASIVOS DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS.
RC05	LÍNEAS DE CRÉDITOS COMERCIALES	NUEVO REPORTE SOBRE LÍNEAS DE CRÉDITOS DONDE LA ENTIDAD DEBERÁ REPORTAR TODAS LAS LÍNEAS DE CRÉDITOS AUTORIZADAS.
CA08	PUBLICACIONES DE LAS CUENTAS ABANDONADAS (PDF)	SUSTITUYE LA REMISIÓN FÍSICA DE LA PUBLICACIÓN EN PRENSA DE LAS CUENTAS ABANDONADAS.
RL13	DETALLE DE DISPONIBILIDADES DE OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NUEVO REPORTE CON INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE DISPONIBILIDADES DE OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, ANTERIORMENTE SOLO SE RECIBÍA INFORMACIÓN CONTABLE.
RL14	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	NUEVO INDICADOR Y REPORTE PARA FINES DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES CONFORME LO ESTABLECIDO EN BASILEA.
ID01	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	NUEVO REPORTE PARA OBTENER INFORMACIÓN EN DETALLE DE LOS DERIVADOS.
ID21	DETALLE CONTABLE DE INSTRUMENTOS DERIVADOS	NUEVO REPORTE CONTABLE DE LOS DERIVADOS.
TI01	COMPONENTES DE TI	NUEVO REPORTE PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES DE TI.
TI02	PROVEEDORES COMPONENTES DE TI	NUEVO REPORTE PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROVEEDORES DE COMPONENTES DE TI.



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

**ANEXO II
RESUMEN NUEVOS REPORTES POR FUSIÓN O SEGREGACIÓN DE CAMPOS**

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE	MODIFICACIONES
IF04	ESTADÍSTICAS DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS (ROS)	SUSTITUYE AL REPORTE IF03. EN ADICIÓN, SE ELIMINAN VEINTINUEVE (29) CAMPOS.
IF05	REPORTE DE INFORMACIÓN BÁSICA CLIENTES	FUSIÓN DEL REPORTE IF02, EN ESTE SE MANTIENEN LAS INFORMACIONES GENERALES DE LA SOLICITUD Y DEL CLIENTE.
IF06	REPORTE DE INFORMACIÓN REQUERIDA	FUSIÓN DEL REPORTE IF02, EN ESTE SE MANTIENEN LAS INFORMACIONES REQUERIDAS ALAS ENTIDADES.
IF07	DETALLE DE MOVIMIENTOS POR CUENTA	SUSTITUYE AL REPORTE IF02-B, SE ELIMINARON DOS (2) CAMPOS.
RC06	REGISTRO DE GARANTÍAS	CAMPOS PROVENIENTES DEL DE03, PARA SEGMENTAR LA INFORMACIÓN GENERAL DE LAS GARANTÍAS DEL DETALLE POR FACILIDAD CREDITICIA.
RO05	MATRIZ DE RIESGO OPERACIONAL	NUEVO REPORTE CREADO A PARTIR DEL REPORTE RO01B.
RC01	OPERACIONES CREDITICIAS DE DEUDORES	SE FUSIONAN LOS REPORTES DE11, DE13, DE15, DE04 Y DE06.
RC02	DETALLE DE OPERACIONES CREDITICIAS DE DEUDORES – CUENTAS CONTABLES	SE FUSIONAN LOS REPORTES DE21, DE23 Y DE25.
RC03	OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITOS	SE FUSIONAN LOS REPORTES DE14, DE11 (TARJETAS CORPORATIVAS) Y DE04.
RC04	DETALLE OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITOS – CUENTAS CONTABLES	SE FUSIONAN LOS REPORTES DE24 Y DE21 (TARJETAS CORPORATIVAS).
RC07	GARANTÍAS POR CRÉDITOS	FUSIÓN DEL REPORTE DE03, EN ESTE SE DETALLA LA SEGREGACIÓN DE GARANTÍAS POR CRÉDITOS PARA FINES DE ROBUSTECER EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD POR CRÉDITO.
OA21	DETALLE CONTABLE DE INVERSIONES	CAMPOS PROVENIENTES DEL OA01, PARA SEGMENTAR LA PARTE CONTABLE.
OA22	DETALLE CONTABLE DE ACTIVOS FIJOS	CAMPOS PROVENIENTES DEL OA02, PARA SEGMENTAR LA PARTE CONTABLE.
OA23	DETALLE CONTABLE BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	CAMPOS PROVENIENTES DEL OA03, PARA SEGMENTAR LA PARTE CONTABLE.
RML2	INFORME TRIMESTRAL DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y MERCADO (PDF)	INCORPORACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PRUEBAS DE ESTRÉS DE RIESGO DE LIQUIDEZ (RL07) Y DE RIESGO DE MERCADO (RI03), PERMITIENDO A LAS ENTIDADES REALIZAR SUS PRUEBAS DE ESTRÉS Y ESTABLECIENDO UN REQUERIMIENTO MÍNIMO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MISMAS.



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ANEXO III
RESUMEN REPORTES SIN MODIFICACIONES**

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE
AN03	BALANCE DE COMPROBACIÓN ANALÍTICO DIARIO
AN02	BALANCE DE COMPROBACIÓN ANALÍTICO MENSUAL
AN04	BALANCE DE ACTIVOS, PASIVOS Y CONTINGENTES POR DIVISAS
AR10	TASAS DE INTERÉS ACTIVA Y PASIVA
AR11	COLOCACIONES Y CAPTACIONES
AR13	FINANCIAMIENTO E INVERSIONES EN EL EXTERIOR
AR14	SALDO DE POSICIÓN ACTIVA O PASIVA
AR16	REPORTO
AR17	COMPRA Y VENTA DE VALORES
AR18	REDECIÓN ANTICIPADA
ECM1	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS REGULATORIOS DE LA CASA MATRIZ (PDF)
EFA7	INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS AUDITADOS INDIVIDUAL (PDF)
EFA8	INFORMACION COMPLEMENTARIA (PDF)
CA01	CAPTACIONES EN DETALLE POR CUENTA CONTABLE
CI01	CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (PDF)
CI02	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO SOBRE EL SISTEMA GLOBAL DE CONTROLES INTERNOS (PDF)
CI03	INFORME DE LOS AUDITORES INTERNOS PARA EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD GLOBAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (PDF)
ECA7	INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS AUDITADOS CONSOLIDADOS (PDF)
ECA8	HOJA DE CONSOLIDACIÓN (PDF)
PP01	ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES PUBLICADOS EN LA PRENSA (PDF)
PP02	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SEMESTRALES PUBLICADOS EN LA PRENSA (PDF)
PP03	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS PUBLICADOS EN LA PRENSA (PDF)
PP04	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS INDIVIDUALES PUBLICADOS EN LA PRENSA (PDF)
CG01	CARTA DE GERENCIA DE SUS AUDITORES EXTERNOS (PDF)
MA01	INFORME DE GESTIÓN ANUAL (PDF)
DJ02	DECLARACIÓN JURADA DE LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (PDF)
EOR1	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN (PDF)
MOR1	MEMORIA ANUAL DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN (PDF)
AP01	PLANES ESTRATÉGICOS (PDF)
IS05	REGLONES ADICIONALES PARA CÁLCULO DE SOLVENCIA, CUMPLIMIENTO DE LÍMITES Y OTRAS DISPOSICIONES
RC12	REPORTE SOBRE LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE REALIZAN LAS OFICINAS DE REPRESENTACION (PDF)
RC13	REPORTE DIARIO DE CARTERA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
RC14	REPORTE MENSUAL DE CARTERA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
RL12	PLAN DE CONTINGENCIA PARA RIESGO DE LIQUIDEZ (PDF)
CA04	REPORTE DE CONCENTRACIÓN DE CAPTACIONES POR CLIENTE
CA05	REPORTE DE CONCENTRACIÓN DE CAPTACIONES POR GRUPO DE RIESGO
CA06	REPORTE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE CAPTACIONES
CA07	CLIENTES CUENTAS BÁSICAS
GI02	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL (IAC) (PDF)
RL01	RAZÓN Y POSICIÓN DE LIQUIDEZ AJUSTADA
RL02	VOLATILIDAD DE LOS DEPÓSITOS DEL PÚBLICO
RL03	PRUEBA ÁCIDA Y POSICIÓN DE LIQUIDEZ ÁCIDA
RL04	BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO
RL08	RIESGO DE LIQUIDEZ DIARIA
RL09	FLUJO DE CAJA EJECUTADO
RL10	CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
RL1B	RELACIÓN DE VEINTE (20) MAYORES DEPOSITANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE
RTC1	POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA Y CÁLCULO DE VALOR EN RIESGO POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO.
RI01	REPRECIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS SENSIBLES TASA INTERÉS Y CÁLCULO DE VALOR EN RIESGO POR VARIACIÓN EN LA TASA DE INTERÉS
RI02	VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS SENSIBLES A TASA DE INTERÉS Y CÁLCULO DE VALOR EN RIESGO POR VARIACIÓN EN LA TASA DE INTERÉS
RPC1	REQUERIMIENTO PATRIMONIAL CONSOLIDADO
RPC2	PATRIMONIO CONSOLIDADO
RNV2	REPORTE DE TASAS DE TESORERIA
SP01	ESTADÍSTICAS DE INSTRUMENTOS DE PAGO
SP02	ESTADÍSTICAS DE EMPRESAS DE ADQUIRENCIA O ADQUIRENTES
SP03	ESTADÍSTICAS DE ADMINISTRADORES DE REDES DE CAJEROS
SP04	ESTADÍSTICAS DE ADMINISTRADORES DE SISTEMAS DE LIQUIDACIÓN DE VALORES
TC01	SUBPRODUCTOS DE INSTRUMENTOS DE PAGO
TP01	TARJETAS PREPAGO
IPLA	INFORME DEL EXAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO BASADO EN RIESGOS, PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (PDF)
DG01	IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS
DJ01	DECLARACIÓN JURADA DE LOS GRUPOS FINANCIEROS CONSOLIDABLES
CC01	CÓDIGO CIFRADO POR PROVINCIA



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ANEXO IV
RESUMEN REPORTES ELIMINADOS**

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE
AR12	REPORTE DE OPERACIONES INTERBANCARIAS
DE99	ELIMINADO MEDIANTE LA CIRCULAR SB: NÚM. 012/22
EFA9	INFORME DE LÍMITES Y RELACIONES TÉCNICAS (PDF)
EXLIM	EXCESOS A LÍMITES INDIVIDUALES
FORMULARIO A-5	CARGOS SOBRE DEPÓSITOS
NA	FORMULARIO DE BANCARIZACIÓN
GR01	COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE RIESGO
GR02	ACCIONISTAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y FUNCIONARIOS DE LAS EMPRESAS QUE COMPONEN EL GRUPO DE RIESGO
GR03	EMPRESAS DONDE LA EMPRESA REPORTADA COMO MIEMBRO DEL GRUPO DE RIESGO POSEE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
GR04	ACCIONISTAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y FUNCIONARIOS DE LAS EMPRESAS EN GR03
GR05	RELACIÓN DE VINCULACIÓN POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD
GR99	EMPRESAS DONDE GRUPO DE RIESGO POSEE PARTICIPACIÓN INDIRECTA
GRIS	PATRIMONIO TÉCNICO
RML1	REPORTE DE VALIDACIÓN DE RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ
IS02 ¹	DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE SOLVENCIA
IS02-A	REGLONES ADICIONALES PARA EL CÁLCULO DE SOLVENCIA, CUMPLIMIENTO DE LÍMITES Y OTRAS DISPOSICIONES
IS03	REPORTE DE PROVISIONES, LÍMITES Y PÉRDIDAS EN OTROS ACTIVOS
IS03-A	PROVISIONES POR CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y OPERACIONES CONTINGENTES Y PROVISIONES POR RENDIMIENTOS POR COBRAR MAYOR DE 90
IS03-B	OTROS ACTIVOS CONSIDERADOS PÉRDIDAS
IS04	FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO MONEDA EXTRANJERA
RO1F	TABLA DE FRECUENCIA Y MONTO RD\$ DE LOS EVENTOS DE PÉRDIDAS POR LÍNEA DE NEGOCIO Y POR FACTOR DE RIESGO DEL RO01. PÉRDIDAS FINANCIERAS.
RO1C	TABLA DE FRECUENCIA Y MONTO RD\$ DE LOS EVENTOS DE PÉRDIDAS POR LÍNEA DE NEGOCIO Y POR FACTOR DE RIESGO DEL RO01. CUASI-PÉRDIDAS
SI01	GENERALES DE LA ENTIDAD FINANCIERA
SI02	ACCIONISTAS
SI03	DETALLE POR OFICINAS
SI04	DETALLE DE CAJEROS AUTOMÁTICOS
SI05	LISTADO DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, MIEMBROS DEL CONSEJO, AUDITORES, ASESORES, ABOGADOS Y TASADORES POR OFICINA
SI08	GENERALES DE LA ENTIDAD DE APOYO O SERVICIOS CONEXOS
SI09	ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD DE APOYO O SERVICIOS CONEXOS
SB01	OPERACIONES REALIZADAS POR SUBAGENTES BANCARIOS
MV11	RELACIÓN DE EMPRESAS DONDE LA EIF TIENE UNA PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD O CONTROL DE LA MISMA, DONDE REALIZA UNA FUNCIÓN DIRECTIVA O GERENCIAL
MV12	ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS REPORTADAS EN EL FORMULARIO MV11
MV13	ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS ACCIONISTAS A LAS ENTIDADES COLIGADAS A LAS EIF REPORTADAS EN EL FORMULARIO MV12
MV14	RELACIÓN DE EMPRESAS DONDE LA COLIGADA TIENE UNA PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD O CONTROL DE LA MISMA, DONDE REALIZA UNA FUNCIÓN DIRECTIVA O GERENCIAL
MV15	ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS REPORTADAS EN EL FORMULARIO MV14
MV16	RELACIÓN DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMISARIO DE CUENTAS, REPRESENTANTES LEGALES Y CONSULTORES DE LAS EMPRESAS COLIGADAS A LAS EIF

¹ Todos los reportes relativos a solvencia que fueron eliminados fueron automatizados por lo que ya no se requiere la remisión de estos de parte de las entidades.



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE
MV20	DETALLE DE LOS ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS QUE POSEEN ACCIONES EN LA ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (EIF)
MV31	EMPRESAS DONDE LOS ACCIONISTAS, DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS TIENEN UNA PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 10% O DONDE REALIZAN FUNCIONES DIRECTIVAS O GERENCIALES
MV32	RELACIÓN DE ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS REPORTADAS EN EL FORMULARIO MV31 Ó MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CASO DE SER EMPRESAS SIN FINES DE LUCRO
MV33	RELACIÓN DE VINCULADOS POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD A LAS PERSONAS FÍSICAS REPORTADAS EN LOS ARCHIVOS ANTERIORES
DE06	DEUDORES BENEFICIADOS FLEXIBILIZACIÓN NORMATIVA



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ANEXO V
RESUMEN REPORTES ELIMINADOS POR FUSIÓN**

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE	DETALLE FUSIÓN
DE04	CODEUDORES DE CRÉDITO	FUSIONADO E INCORPORADO EN LOS REPORTES RC01 Y RC03.
RO01B	REPORTE DE RIESGOS IDENTIFICADOS DEL RO01	FUSIONADO CON EL REPORTE RO05.
RO03	PRODUCTOS Y PROCESOS AFECTADOS	FUSIONADO CON EL REPORTE RO02.
RI03	REPRECIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS SENSIBLES A TASAS DE INTERÉS Y PRUEBA DE ESTRÉS DE VALOR EN RIESGO POR VARIACIÓN EN LA TASA DE INTERÉS	REPORTE ELIMINADO E INCLUIDO EL REQUERIMIENTO DE PRUEBAS DE ESTRÉS DE RIESGO DE MERCADO EN EL RML2 CONFORME LO DEFINIDO POR LA ENTIDAD.
RL07	PRUEBA DE ESTRÉS TRIMESTRAL	REPORTE ELIMINADO E INCLUIDO EL REQUERIMIENTO DE PRUEBAS DE ESTRÉS DE RIESGO DE LIQUIDEZ EN EL RML2 CONFORME LO DEFINIDO POR LA ENTIDAD.
RL11	INFORME TRIMESTRAL DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ (PDF)	FUSIONADO EN EL RML2.
FD03B	REPORTE DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS	FUSIONADO CON EL REPORTE FD03.
IF02	REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA	FUSIONADO CON LOS REPORTES IF05 E IF06.
IF02-B	DETALLE DE MOVIMIENTOS POR CUENTA	FUSIONADO CON EL REPORTE IF07.
IF03	REPORTE DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS (ROS)	FUSIONADO CON EL REPORTE IF04.



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ANEXO VI
RESUMEN REPORTES CON CAMBIO DE ESTRUCTURA DE RECEPCIÓN**

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE
EFA1	ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO INDIVIDUAL
EFA2	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AUDITADO INDIVIDUAL
EFA3	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AUDITADO INDIVIDUAL
EFA4	ESTADO DE CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO AUDITADO INDIVIDUAL
EFA5	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUDITADO INDIVIDUAL
ECA1	ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
ECA2	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
ECA3	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
ECA4	ESTADO DE CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
ECA5	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
ECN1	ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO NO AUDITADO
ECN2	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO NO AUDITADO
FD06	REPORTE DE OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS AL CORTE (DEFINITIVO)

**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ANEXO VII
RESUMEN REPORTES CON MODIFICACIONES**

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE	PRINCIPALES MODIFICACIONES
AR15	TARJETA DE CRÉDITO Y CRÉDITO DIFERIDO	<ul style="list-style-type: none"> • ELIMINACIÓN DE LOS CAMPOS “CÓDIGO DE LA ENTIDAD” Y “TIPO DE IDENTIFICACIÓN”.
BC01	BANCOS CORRESPONSALES	<ul style="list-style-type: none"> • SE AGREGAN CINCO (5) CAMPOS ADICIONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: “MONTO APROBADO”, “MONTO DE TRANSACCIONES”, “FECHA DE INICIO”, “FECHA DE VENCIMIENTO”, ENTRE OTROS CAMPOS RELACIONADOS AL OFICIAL DE CUENTAS.
CA02	CUENTAS INACTIVAS, ABANDONADAS EN LA ENTIDAD Y A TRANSFERIR AL BANCO CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> • SE FUSIONAN LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE CUENTAS INACTIVAS Y ABANDONADAS, CON LAS CUENTAS A TRANSFERIR A BANCO CENTRAL. • SE AGREGAN DIECIOCHO (18) CAMPOS ADICIONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: “TELÉFONO CASA CLIENTE PRINCIPAL”, “CORREO ELECTRÓNICO CLIENTE PRINCIPAL”, “CUENTA CONTABLE CAPITAL EMBARGADO”, “CUENTA CONTABLE INTERESES EMBARGADOS”, “IDENTIFICACIÓN SEGUNDO BENEFICIARIO”, “NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SEGUNDO BENEFICIARIO”, “MONTO DE CAPITAL EN MONEDA DE ORIGEN”, “MONTO DE INTERESES EN MONEDA DE ORIGEN”, ENTRE OTROS.
FD01	COMPRA Y VENTA DE DIVISAS	<ul style="list-style-type: none"> • SE AGREGAN CINCO (5) CAMPOS ADICIONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: “FECHA NEGOCIACIÓN”, “FECHA DE LIQUIDACIÓN”, “CANAL”, ENTRE OTROS.
FD02	DISPONIBILIDAD DE DIVISAS	<ul style="list-style-type: none"> • SE ELIMINA EL CAMPO “TIPO DE CÓDIGO”, Y SE AGREGA EL CAMPO “COMPRAS Y VENTAS LIQUIDADAS NETAS”.
FD03	REMESAS FAMILIARES Y TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • SE INCLUYEN CUATRO (4) CAMPOS ADICIONALES, ENTRE LOS SIGUIENTES: “MODALIDAD DE ENTREGA”, SEGREGACIÓN DEL CAMPO DE NOMBRES Y APELLIDOS DEL REMITENTE Y DE LA PERSONA BENEFICIARIA.
FD04	TRANSPORTE FÍSICO TRANSFRONTERIZO DE VALORES EN EFECTIVO O TITULOS AL PORTADOR	<ul style="list-style-type: none"> • SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES CAMPOS: “TIPO DE VALOR FÍSICO”, Y SE ELIMINAN LOS CAMPOS “FECHA REPORTADA” Y “DOMICILIO (DIRECCIÓN ENTIDAD)”.
FD05	COTIZACIONES PARA DÓLARES Y EUROS (SONDEO)	<ul style="list-style-type: none"> • SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES CAMPOS: “TASA DE COMPRA EFECTIVO”, “TASA DE COMPRA CHEQUES”, “TASA DE COMPRA DE TRANSFERENCIAS”, “TASA DE VENTA EFECTIVO”, “TASA DE VENTA CHEQUES”, “TASA DE VENTA TRANSFERENCIAS” Y “POSICIÓN NETA POR DIVISA”. • SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES CAMPOS: “TIPO DE INSTRUMENTO”, “TIPO DE TRANSACCIÓN” Y “TASA DE CAMBIO A REPORTAR”.
IF01	REPORTE DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO QUE SUPERAN CONTRAVALOR EN MONEDA NACIONAL DE US\$15,000.00 (RTE)	<ul style="list-style-type: none"> • SE AGREGAN TRECE (13) CAMPOS ADICIONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: “MONTO ORIGINAL”, “CLIENTE CELULAR”, “CLIENTE-DIRECCIÓN”, “CLIENTE-TELÉFONO HOGAR”, “CLIENTE-TELÉFONO OFICINA”, ENTRE OTROS.

**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE	PRINCIPALES MODIFICACIONES
GI01	CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (PDF)	<p>SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS ADICIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFORME DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PRESENTADO A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS O DEPOSITANTES ASOCIADOS. • MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. • DECLARACIÓN DE APETITO DE RIESGO.
OA01	INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • SE ELIMINARON NUEVE (9) CAMPOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: “VALOR DE LA AMORTIZACIÓN A LA FECHA”, “VALOR DEL AJUSTE A LA FECHA”, “VALOR RAZONABLE DEL CUPÓN CORRIDO”, ENTRE OTROS. • ALGUNOS DE ESTOS CAMPOS FUERON INCLUIDOS EN EL REPORTE OA21 PARA SEGMENTAR LA PARTE CONTABLE DEL DETALLE DE LAS OPERACIONES.
OA02	ACTIVOS FIJOS (BIENES INMUEBLES Y MUEBLES)	<ul style="list-style-type: none"> • SE ELIMINAN LOS CAMPOS: “VALOR CONTABLE A LA FECHA”, “REVALUACIÓN”, “DEPRECIACIÓN ACUMULADA” Y “CÓDIGO CONTABLE DEL ACTIVO (MUEBLE O INMUEBLE)”. • LOS CAMPOS CONTABLES FUERON INCORPORADOS EN EL OA23. • SE INCLUYE EL CAMPO “TIPO DE ACTIVO”.
OA03	BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> • SE ELIMINAN LOS CAMPOS CONTABLES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN “PROVISIÓN CONSTITUIDA AL BIEN O VALOR”, “VALOR CONTABLE A LA FECHA” Y “CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE DEL BIEN RECIBIDO”, ESTOS SE CONTEMPLARON EN EL OA23. • SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES CAMPOS: “IDENTIFICACIÓN – BIEN RECIBIDO”, “FECHA DEL REGISTRO CONTABLE”.
OP01	OBLIGACIONES PRIVILEGIADAS	<ul style="list-style-type: none"> • INCLUSIÓN DE UN CAMPO ADICIONAL “CANTIDAD DE DEPOSITANTES”.
PEP1	PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • SE ELIMINARON LOS CAMPOS “NOMBRE DEL CLIENTE”, “APELLIDO DEL CLIENTE”, “NACIONALIDAD”, “NOMBRE DE LA PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA”, “CÓDIGO PAÍS”. • SE INCLUYERON LOS SIGUIENTES CAMPOS: “NÚMERO SECUENCIAL”, “MONTO DE LA OPERACIÓN” Y “FECHA DE LA OPERACIÓN”.
PU01	RECLAMACIONES DE USUARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • ELIMINACIÓN DE LOS CAMPOS “NÚMERO DE OFICINA”, “NOMBRES / RAZÓN SOCIAL DEL RECLAMANTE” Y “APELLIDOS/SIGLAS”. • INCLUSIÓN DE LOS CAMPOS “LOCALIDAD”, “CORREO ELECTRÓNICO”, “TELÉFONO RESIDENCIAL”, “TELÉFONO DE OFICINA” Y “VÍA DE REALIZACIÓN DE LA RECLAMACIÓN”.
RC08	BALANCE CONSOLIDADO DE DEUDORES	<ul style="list-style-type: none"> • SE ELIMINAN LOS CAMPOS “APELLIDOS/SIGLAS”, “APELLIDOS/ SIGLAS” Y “ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL DEUDOR EN BASE AL CIU.DR”, ENTRE OTROS. • SE INCLUYEN LOS CAMPOS DE CONTINGENCIAS DE CRÉDITOS DE CONSUMO Y TARJETAS PERSONALES, SE INCLUYE LA CANTIDAD DE CRÉDITOS POR TIPO DE CARTERA, ASÍ COMO EL MÁXIMO DÍAS DE MORA POR CARTERA. • ESTE REPORTE SUSTITUYE EL DE08 – BALANCE CONSOLIDADO DEUDORES.

**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE	PRINCIPALES MODIFICACIONES
RC09	CRÉDITOS E INVERSIONES CASTIGADAS O CONDONADAS	<ul style="list-style-type: none"> SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES CAMPOS: "NOMBRES/RAZÓN SOCIAL", "APELLIDOS/SIGLAS", "TIPO DE VINCULACIÓN" Y "CASTIGO DIRECTO O INDIRECTO". SE ADICIONA EL CAMPO "OPERACIÓN – MONTO DE RECUPERACIONES DE OPERACIONES CASTIGADAS". ESTE REPORTE SUSTITUYE EL DE05 – CRÉDITOS E INVERSIONES CASTIGADAS/CONDONADAS.
RC10	CANCELACIONES, RECUPERACIONES Y VENTAS DE CARTERA	<ul style="list-style-type: none"> SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES CAMPOS: "CÓDIGO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA", "TIPO DE MONEDA - OPERACIÓN", "CUENTA CONTABLE AFECTADA" Y "NUEVO CRÉDITO OTORGADO". ESTE REPORTE SUSTITUYE EL DE16 – CRÉDITOS CANCELADOS.
RC11	ESTADOS FINANCIEROS DE DEUDORES (PDF)	<ul style="list-style-type: none"> SE INCLUYEN NUEVAS INFORMACIONES A REMITIR EN EL CASO DE FINANCIAMIENTOS DE PROYECTOS HOTELEROS, PROYECTOS EN GENERAL, Y REQUERIMIENTOS EN CASO DE QUE SE TENGA UN GARANTE CORPORATIVO. SE INCLUYE EL REQUERIMIENTO DE REMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS. ESTE REPORTE SUSTITUYE EL DE07 – ESTADOS FINANCIEROS DE DEUDORES.
RL06	FLUJO DE CAJA PROYECTADO	<ul style="list-style-type: none"> ELIMINACIÓN DE TRES CAMPOS: "MONTO ACTUAL", "MONTO NUEVO" Y "MONTO TOTAL". SE INCLUYE EL CAMPO "MONTO PROYECTADO".
RNV1	OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS VALORES DE DEUDA Y OTRAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> SE INCLUYEN LOS CAMPOS "BOLETA DE NEGOCIACIÓN (DEAL TICKET)", "PRECIO DE MERCADO" Y "MÉTODO DE REGISTRO DE VALORACIÓN". SE ELIMINA EL CAMPO "TIPO DE MERCADO".
RO01	INFORME DE EVALUACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL (PDF)	<ul style="list-style-type: none"> INCLUSIÓN DEL ACÁPITE DE RESUMEN DE EVENTOS DE RIESGO OPERACIONAL. INCORPORACIÓN EN UN ACÁPITE LOS PUNTOS RELATIVOS A MEDIDAS ADOPTADAS, RESPONSABLES Y PLAZO PARA SU IMPLEMENTACIÓN. INCORPORACIÓN DEL ACÁPITE DE MONITOREO DE INDICADORES DE RIESGO OPERACIONAL. SE HICIERON CLARIFICACIONES Y AJUSTES EN LAS INFORMACIONES REQUERIDAS DE CADA ACÁPITE.
RO02	EVENTOS POR RIESGO OPERACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> SE FUSIONÓ CON EL REPORTE DE INCIDENTES FRAUDULENTOS DE SISTEMAS DE PAGO DE BANCO CENTRAL. SE MODIFICÓ LA FRECUENCIA DE TRIMESTRAL A MENSUAL. SE AGREGARON DIEZ (10) CAMPOS ADICIONALES ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN: "PROCESO AFECTADO", "PRODUCTO AFECTADO", "SERVICIO AFECTADO", "MARCA DE TARJETA", "FACTOR DETERMINANTE O CAUSA DEL EVENTO", "FECHA DE CONTABILIZACIÓN RECUPERACIÓN DEL EVENTO", "MEDIO DE PAGO", ENTRE OTROS.
RO04	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIOS	<ul style="list-style-type: none"> SE MODIFICAN LOS NOMBRES DE LOS CAMPOS "CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE" Y "VALOR" A "NÚMERO CUENTA CONTABLE" Y "BALANCE CUENTA CONTABLE", RESPECTIVAMENTE.

**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

CÓDIGO REPORTE	NOMBRE REPORTE	PRINCIPALES MODIFICACIONES
RO06	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • SE HIZO CAMBIO DE ESTRUCTURA PARA FINES DE REMISIÓN. • SE DEFINIÓ UN REPORTE CON ESTRUCTURA DE DATOS COMPUESTO POR CUATRO (4) CAMPOS: "NÚMERO SECUENCIAL", "CRITERIO DE EVALUACIÓN", "CALIFICACIÓN DEL CRITERIO" Y "JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN".
SP05	ESTADÍSTICAS DE ADMINISTRADORES DE SISTEMAS DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"> • SE ELIMINA EL CAMPO "CÓDIGO DE LA ENTIDAD" Y SE INCLUYE EL CAMPO "ZONA GEOGRÁFICA".
TC02	DETALLE DE TARIFAS Y COMISIONES COBRADAS POR EL USO DE INSTRUMENTOS DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"> • SE INCLUYE EL CAMPO "NÚMERO CUENTA CONTABLE".

NOTA: SE HICIERON ADECUACIONES EN LOS NOMBRES DE ALGUNOS CAMPOS Y AJUSTES EN LAS REDACCIONES DE LA DEFINICIÓN DE LOS CAMPOS PARA DAR MAYOR CLARIDAD A LAS ENTIDADES.



**ANEXO VIII
RESUMEN TABLAS DE APOYO ELIMINADAS**

CÓDIGO TABLA	NOMBRE TABLA
TABLA 4.0	TIPO DE PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
TABLA 7.0	CATEGORÍA DE FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y RELACIONADOS
TABLA 11.0	RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD
TABLA 17.0	ESTADO DE EMPRESAS
TABLA 19.0	TIPO DE VINCULANTE
TABLA 20.0	TIPO DE RELACIÓN CON EMPRESAS COLIGADAS
TABLA 26.0	PRUEBA DE ESTRÉS TRIMESTRAL
TABLA 29.0	CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
TABLA 33.0	TIPOS DE FINANCIAMIENTOS
TABLA 51.0	DESTINO DE VENTA DE DIVISA
TABLA 53.0	FORMA DE PAGO O CANJE
TABLA 62.0	NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
TABLA 73.0	TIPOS DE EVENTOS
TABLA 74.0	RIESGO VINCULADO
TABLA 95.0	REGLONES ESTADOS FINANCIEROS DEUDORES
TABLA 96.0	FUENTE DE INFORMACIÓN
TABLA 103.0	REDENCIÓN / CANCELACIÓN ANTICIPADA
TABLA 110.0	COMBINACIONES PARA TAE DE PRODUCTOS ACTIVOS Y PASIVOS
TABLA 116.0	FUENTES DE PRECIO



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ANEXO IX
RESUMEN NUEVAS TABLAS DE APOYO**

CÓDIGO TABLA	NOMBRE TABLA
T117	TIPOS DE PRODUCTOS ASOCIADOS
T118	REGLONES DEL ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
T119	RESULTADOS DE RECLAMACIONES
T120	ORÍGENES DE LOS CRÉDITOS
T121	TIPOS DE VALORACIÓN DE LAS GARANTÍAS
T122	TIPOS DE ADJUDICACIONES O DACIONES
T123	PROVEEDORES DE PRECIOS
T124	RAZÓN DE ESTADO O RESTRICCIÓN
T125	FACTOR DETERMINANTE O CAUSA DEL EVENTO
T126	PROCESOS PARA RIESGO OPERACIONAL
T127	CONSECUENCIAS DE EVENTOS DE RIESGO OPERACIONAL
T128	CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL
T129	CALIFICACIONES DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL
T130	TIPOS DE VALORES FÍSICOS
T131	TIPOS DE PEPS
T132	ORÍGENES DE LOS FONDOS
T133	REGLONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
T134	CALIFICACIONES DE RIESGO LA/FT
T135	REGLONES DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
T136	REGLONES DEL ESTADO DE CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
T137	ORÍGENES DE LOS DERIVADOS
T138	FINALIDADES DE LA OPERACIÓN
T139	METODOLOGÍAS DE VALORACIÓN
T140	MODALIDADES DE NEGOCIACIÓN DEL PRODUCTO
T141	TIPOS DE SUBYACENTES
T142	CLÁUSULAS DE OPCIONALIDAD
T143	RESTRICCIONES DE LOS TÍTULOS
T144	CLASIFICACIONES CONTABLES
T145	ENTIDADES DE CUSTODIA DE TÍTULOS
T146	TIPOS DE RELACIONES BANCOS CORRESPONSALES
T147	TIPOS DE GENERADOR O NO GENERADOR DE DIVISAS
T148	DETALLE DE INCIDENTES FRAUDULENTOS CON INSTRUMENTOS DE PAGO
T149	TIPO COMPONENTES DE TI
T150	TIPOS DE PROCESOS
T151	DETALLE INSTRUMENTOS DE PAGO



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

CÓDIGO TABLA	NOMBRE TABLA
T152	MONTOS DE LÍMITES APROBADOS DE TARJETAS DE CRÉDITO EMITIDAS
T153	DETALLE ESTADÍSTICAS EMPRESAS DE ADQUIRIENCIA
T154	DETALLE ESTADÍSTICAS ADMINISTRADORAS DE REDES DE CAJEROS
T155	DETALLE ESTADÍSTICAS ADMINISTRADORES DE SISTEMAS DE PAGO
T156	DETALLE ESTADÍSTICAS SISTEMAS DE LIQUIDACIÓN DE VALORES
T157	TIPOS DE CONTRAPARTE PARA OPERACIONES DE MERCADO CAMBIARIO
T158	TIPO DE OBLIGACIÓN
T159	ESCALAS DE CONCENTRACIÓN OBLIGACIONES
T160	CONDICIÓN DE LA OPERACIÓN
T161	SUB-SECTOR
T162	REGLONES DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
T163	GRUPO CONTRAPARTE
T164	PERIODICIDAD DE REVISIÓN
T165	TIPO TASA DE REFERENCIA
T166	PERÍODO TASA DE REFERENCIA
T167	ESTADO DE LA VIVIENDA
T168	TIPO DE INMUEBLE
T169	TASA DE INTERÉS PREFERENCIAL
T170	TIPO DE OPERACIÓN ACTIVA O PASIVA
T171	MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN
T172	MERCADO DE COLOCACIÓN
T173	CONCEPTO CÓDIGO CIFRADO
T174	CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES 2019 (CNO-2019)
T175	CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS POR LÍNEAS DE NEGOCIO
T176	REGLONES RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
T177	REGLONES DEL MODELO DE PATRIMONIO CONSOLIDADO
T178	REGLONES DEL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
T179	REGLONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
T180	REGLONES DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
T181	REGLONES DEL ESTADO DE CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ANEXO X
RESUMEN TABLAS DE APOYO CON MODIFICACIONES**

CÓDIGO TABLA	NOMBRE TABLA
T002	TIPOS DE GARANTÍAS
T006	PAÍSES Y NACIONALIDADES
T010	FRECUENCIAS DE PAGO DE INTERÉS Y CAPITAL
T012	ORÍGENES O TIPOS DE RECURSOS COLOCADOS
T015	CLASIFICADOR DOMINICANO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIU.RD
T016	LOCALIDADES
T023	BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO
T030	ACTIVOS Y PASIVOS SENSIBLES A TASA DE INTERÉS
T031	ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
T050	TIPOS DE DIVISAS
T052	FUENTES O DESTINOS DE COMPRA/VENTA DE DIVISAS
T054	PROPÓSITOS O CONCEPTOS
T055	TIPOS DE TRANSACCIONES
T060	ESTATUS DE LOS INSTRUMENTOS
T061	MEDIO DE PAGO
T067	PRINCIPALES CIUDADES
T069	CANALES DE DISTRIBUCIÓN
T070	TIPOS DE RECLAMACIONES
T071	SERVICIOS CONTRATADOS
T075	ÁREAS O DEPARTAMENTOS
T078	PRODUCTOS Y SERVICIOS
T079	CÓDIGOS BIC/SWIFT DEL PAÍS
T081	MARCAS DE TARJETAS
T093	REGLONES ADICIONALES PARA EL CÁLCULO DE SOLVENCIA
T097	TIPO DE EVENTOS DE RIESGO
T100	TIPOS DE TARJETAS PREPAGO
T112	TIPOS DE OPERACIONES
T113	ESTATUS DE LA OPERACIÓN CANCELADA
T114	ESTATUS DE LOS CRÉDITOS
T115	RAZÓN DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL DEUDOR